

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

San Francisco, 1º de julio de 1994.

VISTO la resolución N° 51/94, elevada "ad-referéndum"-
por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la convenien-
cia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida -
por la señora María Teresa VARELA, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la -
labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académi-
ca.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reuni-
da el día 30 de junio de 1994, aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las -
atribuciones otorgadas por Ley N° 23.068.

Por ello,

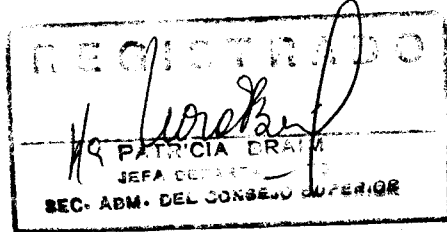
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re -
gional Rosario en su resolución N° 51/94 por un monto total de -
CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 135,-).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la

///...




MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

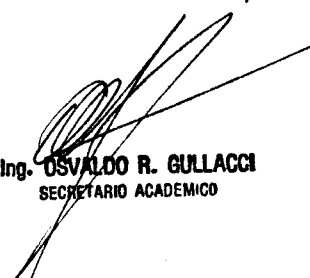
Facultad Regional a la señora María Teresa VARELA, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Rosario a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 391/94



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO